

BUIN,

05 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 434 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Memorándum N°80 de fecha 22 de enero del 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde (s) incorporar en la Tabla del Concejo Municipal aprobar Convenio de Tránsito de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Buin para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Tierras del Maipo, comuna de Buin", Código BIP N°40062870-0 por un monto de \$157.864.000.

2.- El Acuerdo N°32 de Sesión Ordinaria N°08 de fecha 05 de febrero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°32 de Sesión Ordinaria N°08 de fecha 05 de febrero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba el Convenio de Tránsito de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Buin para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Multicancha Tierras del Maipo, comuna de Buin", Código BIP N°40062870-0 por un monto de \$157.864.000.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL.GMG.mss.jm.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE